CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7059247 de 22-11-2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, regional Quindío
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7059247 de 22-11-2024
OBJETO	Compraventa de software de simulación dinámica Designbuilder v.7 en el marco del proyecto de investigación SENNOVA SGPS-12023-2024 "Estrategias de gestión sostenible para el manejo de recursos hídricos y energéticos en edificaciones rurales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22-11-2024
FECHA DE INICIO	27-11-2024
PLAZO INICIAL	13 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10-12-2024
CONTRATISTA	SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S
CC o NIT	NIT. 810.002.948-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	FERNANDO ORREGO ALZATE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC. 10.274.542
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia, Quindío
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($13.679.050)
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor del presente contrato un único pago por el valor total del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 5924 del 13-04-2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	129424 del 26-11-2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($13.679.050)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10-12-2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($13.679.050)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($13.679.050)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Fabio Mauricio Upegui Botero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7059247 de 22-11-2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA [
a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de eficiencia, calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI. El contratista ejecutó el contrato de manera oportuna y con calidad.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en el catálogo ORION	SI. El contratista entregó las licencias según la ficha técnica del contrato.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Factura FEV8081
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	No se requirió el cumplimiento	NA
d.Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Si. El contratista desarrollo el contrato según los principios de buena fe y lealtad.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7.

		Factura electrónica FEV8081
e. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Si. El contratista mantiene los precios del contrato y entrega la factura.	Factura electrónicaFEV8081
f. Cumplir con todas las especificaciones, obligaciones, que rige el presente suministro	Si. El contratista cumplió con las obligaciones del contrato.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación Factura electrónica FEV8081
g. El contratista deberá presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará distribución del presupuesto de cada orden de compra.	Si. El contratista entrega factura electrónica.	Factura electrónica FEV8081
h. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Si	Archivo de Certificación Parafiscales - Noviembre 2024 enviado por correo electrónico.
i. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del	No se requirió el cumplimiento	NA

contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
j. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	Si	Jornadas de trabajo en plataforma TEAMS con el supervisor del contrato. Enlace grabación: Jornada de trabajo contrato CO1.PCCNTR.7059247-20241209_080641-Meeting Recording.mp4
k. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Si	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación Factura electrónica FEV8081
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
a) El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 7 y 7.1 de este documento.	Si. El contratista cumplió con lo especificado en la ficha técnica del contrato.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Factura electrónica FEV8081 Nota de entrada al almacén:
b) Entregar al SENA las licencias de Software, en Versión más actualizada, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en equipos clientes yo de servidor	Si. El contratista entregó al SENA licencia del software Designbuilder ingeniería por red v.7 – con una instalación en SITIO + 5 PUESTOS, con sus respectivos códigos, seriales, claves, archivos, llaves, según aplique. Al igual que el procedimiento de activación y verificación del estado de la licencia software en	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación

	equipos clientes y/o de servidor. El contratista realizó el acompañamiento para la instalación del software y la licencia en los computadores designados por el SENA	
c)Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación. Describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo, además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones	Si. El contratista realizó la entrega de los seriales y el protocolo para la activación de la licencia de sitio de característica general con fines educativos, con las funciones de la licencia ingenieríapro y las cinco (5) licencias individuales	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación
d) Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponer algún tipo de portal web para descargar del producto software, servicio complementario del software, se debe conceder las correspondientes credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	Si. El contratista realizó la entrega de los seriales y el protocolo para la activación de la licencia. Adicional envió la información para socializar que el soporte del software, la descarga del mismo y de documentación se realiza a través de la página web https://www.designbuilder-lat.com	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación
e) Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto como guías, manuales técnicos o funcionales,	Si. El contratista realizó la entrega de los seriales y el protocolo para la activación de la licencia. Adicional envió la información para socializar que el soporte del software, la	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7.

tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	descarga del mismo y de documentación se realiza a través de la página web https://www.designbuilder-lat.com. Durante la vigencia de la licencia el soporte se realiza con la empresa que posee los derechos del software.	Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación
f) Para el licenciamiento se requiere brindar soporte técnico y funcional mientras esté vigente de acuerdo con el fabricante, sin costo adicional para la entidad	Si. El contratista realizó la entrega de los seriales y el protocolo para la activación de la licencia. Adicional envió la información con un documento de la empresa design builder que posee los derechos del software en los que se describen los protocolos para soporte técnico mientras este vigente la licencia. El contratista socializa que la descarga del software y la documentación se realiza a través de la página web https://www.designbuilder-lat.com.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación
g) Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega del software, la factura debe ser original y cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, en dos fotocopias de la misma. Cada pedido debe tener su factura	Si. El contratista cumplió con la obligación y envió la factura FEV8081	Factura electrónica FEV8081
h) Para efectos del pago, el contratista deberá de presentar fotocopia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días. Igualmente, deberá de presentar Comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de	Si. El contratista cumplió con la obligación	Correo electrónico con documentación para el proceso de pago.

personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexa		
i) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron acciones en esta obligación	No se presentaron acciones en esta obligación
j) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato,	El contratista cumple con la obligación y es el único responsable de la vinculación de personal	El contratista cumple con la obligación y es el único responsable de la vinculación de personal

atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate		
k) Informar y entregar al SENA las correspondientes actualizaciones de nuevas versiones del software objeto de negociación, las cuales no tendrán costo para la entidad durante la vigencia del licenciamiento. Para licencias con un esquema de licencia a (perpetuidad vitalicia) actualizaciones mientras esté vigente de acuerdo con el fabricante. En ambos casos sin costos adicionales para la entidad.	El contratista realizó la entrega de los seriales de activación del software con la actualización hasta el término de la vigencia de la licencia.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación
l) Ofrecer licenciamiento mínimo con actualizaciones permanentes sin costo adicional para la entidad, las actualizaciones deben ser gratis y descargables de la web	El contratista realizó la entrega de los seriales de activación del software con la actualización hasta el término de la vigencia de la licencia.	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación
m) Ofrecer acceso a un esquema de capacitación en el manejo del software objeto de la negociación, así como de las actualizaciones o funcionalidades adicionales que sean provistas por parte del fabricante	El contratista realizó la entrega de las instrucciones para acceso a soporte del programa y a capacitaciones en línea para el manejo básico del software. El contratista realizó acompañamiento y capacitación básica para la instalación del programa	Correo electrónico con la información de las licencias Designbuilder v7. Jornada de instalación de software y licencias en equipos del Centro de Formación

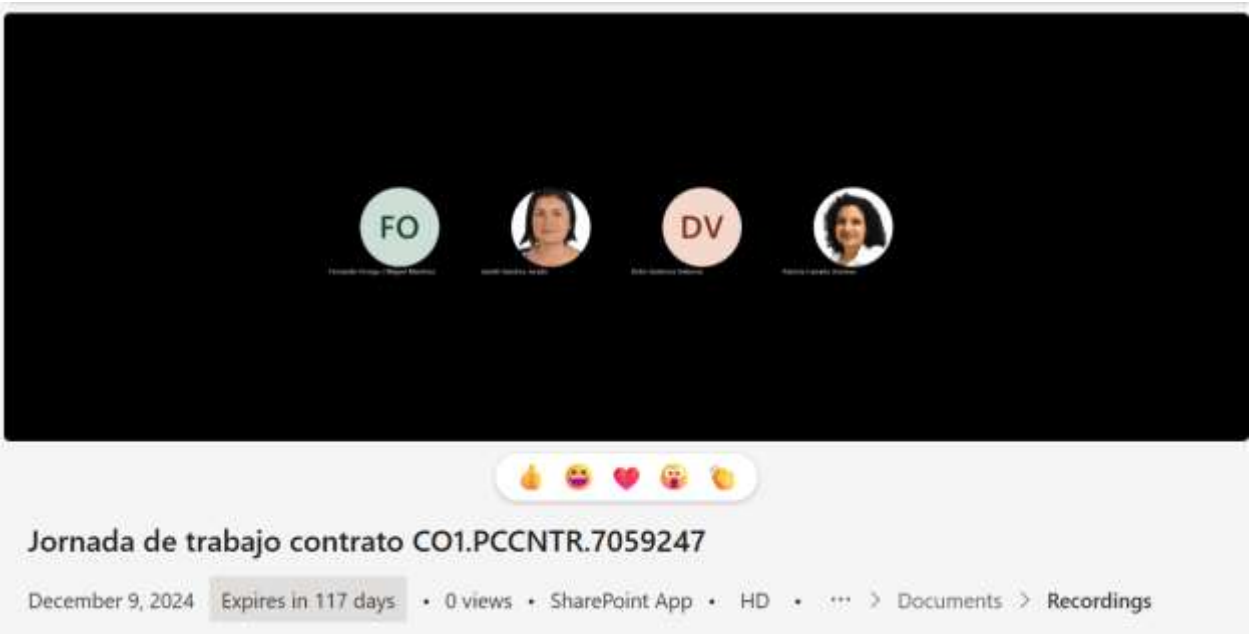
Jornada de trabajo empresa Servicios Informáticos SAS - Dic 2 de 2024

Enlace; Jornada de trabajo y seguimiento al contrato CO1.PCCNTR.7059247-20241202_140158-Meeting Recording.mp4



Jornada de trabajo empresa Servicios Informáticos SAS - Dic 9 de 2024

Enlace: Jornada de trabajo contrato CO1.PCCNTR.7059247-20241209_080641-Meeting Recording.mp4



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101030174		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	26/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/11/2024	10/04/2025	$1.367.905
Calidad del servicio	26/11/2024	10/04/2025	$1.367.905

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, entregando los seriales para insalación y licenciamiento de programa designbuilder v.7 por el termino de la vigencia según lo contemplaba la ficha técnica del contrato. Durante la ejecución del contrato el contratista se desempeñó de manera satisfactoria y en los términos del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica"

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Fabio Mauricio Upegui Botero, instructor SENA y supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15/11/2024 por parte Diana Cristina Vallejo Giraldo en calidad de Revisora Fiscal de la empresa, se certificó que el contratista Servicios Informáticos SAS, identificado con NIT. 810.002.948-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27/11/2024 al Ing. Fabio Mauricio Upegui Botero, instructor G-17.

3.7 Liquidación del contrato

En este contrato no aplica el concepto de Liquidación del Contrato, toda vez que el mismo aplica para los contratos de tracto sucesivo, tal como se evidencia en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 que reza: " De su ocurrencia y contenido. Modificado por el Art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar."

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Se acordó un pago total, por lo tanto, no se realizaron pagos parciales.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 13.679.050,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 13.679.050,00
Valor ejecutado	$ 13.679.050,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 13.679.050,00
Valor a liberar	$ 0,00

Para constancia se firma en Armenia (Q) el 13/12/2024.



FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [No aplica en SECOP II]

- Copia de los modificatorios generados [No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

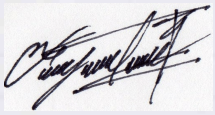
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7059247
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Compraventa de software de simulación dinámica Designbuilder v.7 en el marco del proyecto de investigación SENNOVA SGPS-12023-2024 "Estrategias de gestión sostenible para el manejo de recursos hídricos y energéticos en edificaciones rurales
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($13.679.050)
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el diez (10) de diciembre de 2024, lo anterior sin exceder la vigencia 2024.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío
CONTRATISTA	SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S
CC o NIT	810.002.948-4
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO ORREGO ALZATE CC. 10.274.542
SUPERVISOR DESIGNADO	**FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO**

En la ciudad de Armenia el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2024, entre los suscritos Fabio Mauricio Upegui Botero, identificado con cedula de ciudadanía nro. 9.734.589 de Armenia, en calidad de supervisor y, de otra parte, Fernando Orrego Alzate, identificado con cedula de ciudadanía nro. 10.274.542 de Manizales (Caldas), en calidad de representante legal de SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S, identificado con NIT. 810.002.948-4, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	129424 del 2024-11-26
Fecha de aprobación de las garantías	22/11/2024
Fecha de inicio	27/11/2024
Fecha de terminación	10/12/2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.



FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO
Supervisor CO1.PCCNTR.7059247

FERNANDO ORREGO ALZATE
NIT. 810.002.948-4
Representante Legal
SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S
info@serinfo.com.co



Elaboró: Yéssika Ivett Castaño Moreno
Apoyo Gestión Contractual y presupuesto

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31899131
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-12-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS INFORMATICOS SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	810002948	D.V.	4	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 64 24 61	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5820	CORREO ELECTRÓNICO	CONTACTO@SERINFO.COM.CO	TELÉFONO	8853700
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	10274542	PRIMER APELLIDO	ORREGO	SEGUNDO APELLIDO	ALZATE
PRIMER NOMBRE	FERNANDO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 11	Año: 2024	Mes: 12	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
9		$19.266.668		31899131

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-75071837	01	No	No	No	17	1	1701001	Fijo	ALVAREZ CASTAÑO JOHN JAIRO	$1.300.000
CC-1010027488	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	ENCISO HURTADO KELLY JOHANA	$1.400.000
CC-10279693	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	LOPEZ AGUIRRE GUILLERMO ANTONIO	$1.300.000
CC-14886317	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	LOPEZ SOLANO GABRIEL DAVIDSON	$6.280.000
CC-1053838634	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	MARTINEZ MORALES LUIS MIGUEL	$1.300.000
CC-10274542	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	ORREGO ALZATE FERNANDO	$4.800.000
CC-1002634663	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	OSPINA RIOS MIGUEL ANGEL	$1.300.000
CC-1053866369	01	No	No	No	17	1	1474101	Fijo	RAMIREZ TABAREZ PAOLA ANDREA	$1.500.000
CC-1053840235	01	No	No	No	17	1	1701001	Fijo	VASCO DIAZ SANTIAGO	$1.300.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 75071837	X	2024-11-15																											0		
CC - 1010027488																													0		
CC - 10279693																													0		
CC - 14886317																													0		
CC - 1053838634																													0		
CC - 10274542																													0		
CC - 1002634663																													0		
CC - 1002634663													X	2024-11-21	2024-11-26														0		
CC - 1053866369																													0		
CC - 1053840235	X	2024-11-15																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 75071837	PORVENIR	16	$693.334	0.1600000	$111.000	$0	$0	$111.000	$0	$0	$0
CC - 1010027488	PROTECCION	30	$1.400.000	0.1600000	$224.000	$0	$0	$224.000	$0	$0	$0
CC - 10279693	COLPENSIONES	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 14886317	COLPENSIONES	30	$6.280.000	0.1600000	$1.004.800	$0	$0	$1.004.800	$31.400	$31.400	$0
CC - 1053838634	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 10274542	PROTECCION	30	$4.800.000	0.1600000	$768.000	$0	$0	$768.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1002634663	PORVENIR	24	$1.040.000	0.1600000	$166.400	$0	$0	$166.400	$0	$0	$0
CC - 1002634663	PORVENIR	6	$260.000	0.1200000	$31.200	$0	$0	$31.200	$0	$0	$0
CC - 1053866369	PORVENIR	30	$1.500.000	0.1600000	$240.000	$0	$0	$240.000	$0	$0	$0
CC - 1053840235	PROTECCION	16	$693.334	0.1600000	$111.000	$0	$0	$111.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 75071837	SALUD TOTAL	16	$693.334	0.0400000	$27.800	$0	0	$0	0	$0	16	$693.334	810002948	0.0052200	$3.700
CC - 1010027488	SALUD TOTAL	30	$1.400.000	0.0400000	$56.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.400.000	810002948	0.0052200	$7.400
CC - 10279693	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	810002948	0.0052200	$6.800
CC - 14886317	EPS SURA	30	$6.280.000	0.0400000	$251.200	$0	0	$0	0	$0	30	$6.280.000	810002948	0.0052200	$32.800
CC - 1053838634	SALUD TOTAL	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	810002948	0.0052200	$6.800
CC - 10274542	SANITAS	30	$4.800.000	0.0400000	$192.000	$0	0	$0	0	$0	30	$4.800.000	810002948	0.0052200	$25.100

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1002634663	EPS SURA	24	$1.040.000	0.0400000	$41.600	$0	0	$0	0	$0	24	$1.040.000	81000294 8	0.0052200	$5.500
CC - 1002634663	EPS SURA	6	$260.000	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	6	$260.000	81000294 8	0.0000000	$0
CC - 1053866369	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.500.000	81000294 8	0.0052200	$7.900
CC - 1053840235	NUEVA E.P.S. S.A.	16	$693.334	0.0400000	$27.800	$0	0	$0	0	$0	16	$693.334	81000294 8	0.0052200	$3.700

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-75071837	CCF DE CALDAS	16	$693.334	0.0400000	$27.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1010027488	CCF DE CALDAS	30	$1.400.000	0.0400000	$56.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10279693	CCF DE CALDAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-14886317	CCF DE CALDAS	30	$6.280.000	0.0400000	$251.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053838634	CCF DE CALDAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-10274542	CCF DE CALDAS	30	$4.800.000	0.0400000	$192.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002634663	CCF DE CALDAS	24	$1.040.000	0.0400000	$41.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002634663	CCF DE CALDAS	6	$260.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1053866369	CCF DE CALDAS	30	$1.500.000	0.0400000	$60.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1053840235	CCF DE CALDAS	16	$693.334	0.0400000	$27.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 11											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	3	$1.103.000	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.103.000
COLPENSIONES	2	$1.212.800	$0	$0	$31.400	$31.400	0	$0	$0	$0	$1.275.600
PORVENIR	4	$756.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$756.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	2	$292.800	$0	0	$0	0	$0	$292.800	0	$0	$0	$292.800	$0	0	$0	$0	$292.800	$0	$0	$292.800
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$139.800	$0	0	$0	0	$0	$139.800	0	$0	$0	$139.800	$0	0	$0	$0	$139.800	$0	$0	$139.800
SANITAS	1	$192.000	$0	0	$0	0	$0	$192.000	0	$0	$0	$192.000	$0	0	$0	$0	$192.000	$0	$0	$192.000
SALUD TOTAL	3	$135.800	$0	0	$0	0	$0	$135.800	0	$0	$0	$135.800	$0	0	$0	$0	$135.800	$0	$0	$135.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	9	$99.700	0	$0	$0	$99.700	0	$0	$99.700	0	$0	$0	$99.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	9	$760.400	0	$0	$760.400
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$760.400
PENSIONES	3	$3.135.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$99.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$760.400
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$4.755.700

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S
NIT. 810.002.948-4

CERTIFICA

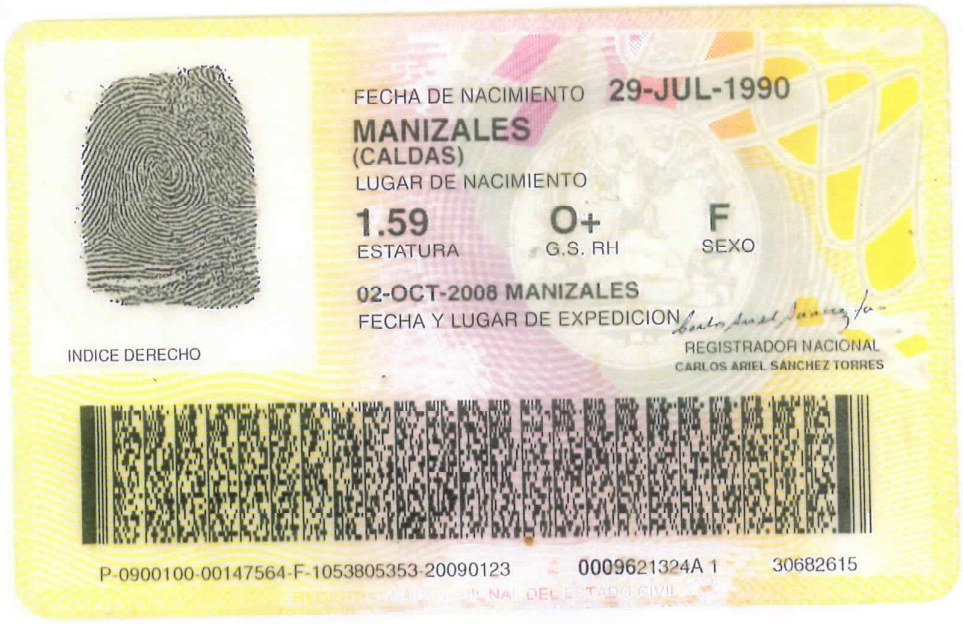
Que la empresa como persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley 43 de 1.990 en su artículo 13 parágrafo 2.

Que con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 parágrafo 4, certifico además que la empresa durante los últimos seis meses estuvo al día con los pagos a los sistemas de salud, pensiones, Caja de Compensación Familiar, y riesgos profesionales y finalmente que la causación y los pagos de estas obligaciones están registrados en libros de contabilidad.

La presente certificación se expide en Manizales, a los 15 días del mes de noviembre de 2024



DIANA CRISTINA VALLEJO GIRALDO
CC. No. 1.053.805.353
Revisor Fiscal
T.P 290959 -T



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1990

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-OCT-2008 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0900100-00147564-F-1053805353-20090123 0009621324A 1 30682615

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.805.353

VALLEJO GIRALDO
APELLIDOS

DIANA CRISTINA
NOMBRES

Diana Cristina Vallejo G
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

230361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

191A043AE69FF1F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CRISTINA VALLEJO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053805353 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 290959-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA: 10/10/2024 **CIUDAD/MUNICIPIO:** Armenia

COD REGIONAL: 63 **REGIONAL** QUINDÍO

CENTRO DE COSTO: Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria

COD CENTRO DE COSTO: 9231

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO **TIPO DE ENTREGA:** UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7059247 de 22-11-2024 **FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:** 22/11/2024

RUBRO PRESUPUESTAL C-3605-1300-3-40402A-3605001-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: NIT. 810.002.948-4

VALOR TOTAL: ($13.679.050

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/12/2024

OBJETO DEL CONTRATO:

Compraventa de software de simulación dinámica Designbuilder v.7 en el marco del proyecto de investigación SENNOVA SGPS-12023-2024 "Estrategias de gestión sostenible para el manejo de recursos hídricos y energéticos en edificaciones rurales

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 1

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se reciben a satisfacción los siguientes:

ITEM	CÓDIGO SENA (ORIONS)	DESCRIPCION DE BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
1	272613	LICENCIAS SOFTWARE - DESIGN BUILDER INGENIERIA POR RED - SITIO + 5 PUESTOS	Und	1	1

El contratista cumplió a cabalidad con la entrega de las licencias del software Designbuilder v.7 y acompañó al equipo técnico en el proceso de instalación de las licencias en los computadores del Centro de Formación destinados para ello.

FIRMA SUPERVISOR 

NOMBRE COMPLETO FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO

N° DE IDENTIFICACIÓN 9734589

CORREO INSTITUCIONAL fupeguib@sena.edu.co

CARGO Instructor G-17 **N° DE CONTACTO** 3158827561

SENA	Versión: 02 Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	**COMPRA VENTA**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7059247 DE 2024
CONTRATISTA	SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S - NIT.810.002.948-4
OBJETO	Compraventa de software de simulación dinámica Designbuilder v.7 en el marco del proyecto de investigación SENNOVA SGPS-12023-2024
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Armenia Quindío
INTERVENTOR	No Aplica
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	No Aplica
SUPERVISOR	Fabio Mauricio Upegui Botero

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	13 días		
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2024		
VALOR EJECUTADO	$ 11.495.000,00	**SIN IVA**	

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL	**DIA**	**MES**	**AÑO**
DIA	**9**	**12**	**2024**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LICENCIAS SOFTWARE - DESINGN BUILDER INGENIERIA POR RED - SITIO + 5 PUESTOS	Und	1	$ 11.495.000,00	$ 11.495.000,00
				SUBTOTAL	$ 11.495.000,00
				IVA/UTILIDAD 19%	$ 2.184.050,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 13.679.050,00
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 13.679.050,00

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		FIRMA	Digitally signed by Fabio Mauricio Upegui Botero
NOMBRE	FERNANDO ORREGO ALZATE	NOMBRE	FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO
REP. LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE ELGAL SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S NIT. 810.002.948-4	REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR	Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7059247 DE 2024

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, noviembre 27 de 2024

PARA Fabio Mauricio Upegui Botero Instructor G-17

DE Adriana Maritza Vanegas Castillo

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.7059247	SERVICIOS INFORMATICOS SAS	Compraventa de software de simulación dinámica Designbuilder v.7 en el marco del proyecto de investigación SENNOVA SGPS-12023-2024 “Estrategias de gestión sostenible para el manejo de recursos hídricos y energéticos en edificaciones rurales”
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7042955&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Adriana M. Vanegas C.

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora (e) CDTCI-SENA REGIONAL QUINDÍO

Elaboró: Yessika Iveth Castaño Moreno
Apoyo gestión contractual de bienes y suministros.